



UNIÓN EUROPEA

Convocatoria Feria CITEXT 2018

Troyes, 16-17 mayo 2018

Entre los días 16 y 17 de mayo de 2018 se celebrará en Troyes (Francia) la 17ª edición de CITEXT.

1- Información general de la Feria

- **Nombre:** CITEXT (www.citext.fr)
- **Lugar de celebración :** Espace Argence Troyes – Francia
- **Número de expositores última edición :** 250
- **Numero de visitantes última edición:** 4.000
- **Fecha de celebración:** 16-17 mayo 2018
- **Sectores participantes:** aeroespacial, automoción, industria de la alimentación, industria de la confección, industria armamentística, construcción, sector médico, protección/seguridad, deportivo, transporte.
- **Número mínimo de m² y coste :** *Ver cuadro desglose

2-Ayudas ICEX

TEXFOR tiene previsto incluir la Participación Agrupada en esta feria dentro del Plan Sectorial de Hilados, Tejidos y Accesorios – ICEX 2018.

Se entiende por Participación Agrupada en una feria, aquella que el ICEX ha aprobado expresamente con esta denominación en el contexto de un Plan Sectorial presentado por una Asociación Sectorial y que requiere entre otras cosas la participación de un mínimo de empresas (normalmente 6).

El importe máximo de ayuda ICEX para esta actividad sería de **12.000€** y quedará condicionado a la aprobación del plan sectorial 2018 con Texfor.

Hasta un 25% de ayuda ICEX para las empresas que ésta sea su 2ª, 3ª, 4ª y 5ª participación, con ayuda de Icx y hasta de 30% para las

que participan con ayuda Icx por primera vez. Las empresas que en esta edición cumplan su 6ª participación con ayuda de Icx no podrán beneficiarse de la ayuda ICEX. La temporalidad se empieza a contabilizar a partir del año 2008 si la feria es anual.

Se considerará objeto de ayuda ICEX el espacio, la decoración y el transporte de mercancías.

3-Coste gestión ayuda ICEX

Los gastos de gestión de la ayuda ICEX serán de un 15% del total de la ayuda final concedida a cada empresa. Estos gastos de gestión de la ayuda ICEX serán facturados tras la liquidación de la misma, y serán los mismos tanto para empresas asociadas como no asociadas.

4-Requisitos perceptores de ayuda ICEX

Las empresas beneficiarias de la ayuda ICEX deberán estar al corriente de pagos a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública y no haber sido sancionadas con la pérdida del derecho a la percepción de subvenciones o ayudas públicas.

5-Criterios de selección

Para la selección de las solicitudes, TEXTFOR valorará las presentadas de acuerdo con los siguientes criterios y ponderación, considerando un máximo de 60 puntos:

1. Fecha de recepción del boletín (20 puntos)
2. Adecuación sectorial (20 puntos)
3. Idoneidad del producto (20 puntos)

Les recordamos la exigencia mantenida por el ICEX de que en cada uno de los stands de las empresas es obligatoria la colocación en un lugar visible de los paneles identificativos con el logo de **Technical Textiles Spain y Fondos Feder**, asimismo es obligatorio al finalizar el certamen y junto con la documentación a entregar posteriormente, presentar una foto del stand en el que aparezca el nombre de la empresa junto con el panel identificativo.

6-Aprobación de la convocatoria y posibles modificaciones posteriores

La presente convocatoria para participar en la Feria Première Vision París que TEXTFOR organiza con el apoyo de ICEX España Exportación e Inversiones ha sido aprobada en la Resolución del Consejero Delegado de fecha 24 de noviembre de 2017.

7-MODIFICACIONES

Toda modificación que pudieran sufrir las condiciones recogidas en la presente convocatoria de ayudas será comunicada a ICEX y, en su caso, a los solicitantes de la ayuda con carácter previo a la celebración de la actividad. La entidad colaboradora procederá a elaborar la correspondiente adenda a la convocatoria donde queden reflejadas dichas modificaciones.

¿Qué es CITEXT 2018?

CITEXT es una convención de negocios del sector de textiles técnicos a nivel internacional, que se celebra cada dos años y en la que participan empresas manufactureras del sector como expositores y los usuarios como visitantes (incluyendo todas las áreas de aplicación de los textiles técnicos).

La única modalidad de participación para las empresas del sector es contratar un stand. La organización prepara una agenda de visitas entre fabricantes y usuarios, en base a sus demandas previas.

Metodología que se utiliza

1. En el momento de la inscripción, cada empresa participante rellena un formulario identificando sus productos, aplicaciones, necesidades y proyectos
2. Acceso online a los perfiles de todos los asistentes 3 semanas antes del evento
3. Los participantes identifican y solicitan reuniones con los contactos más relevantes
4. Se presenta la lista de proveedores a los posibles contratistas/clientes para su validación

¿Cuánto cuesta participar?

Texfor ha llegado a un acuerdo con los organizadores de CITEXT 2018 para ofrecer unas condiciones especiales.

	Opción Standard	Opción Plus	Opción Silver
Coste	Precio Texfor 2.465€ Precio habitual 2.900€	Precio Texfor 3.315€ Precio habitual 3.900€	Precio Texfor 4.547,50€ Precio habitual 5.350€
Que incluye	<ul style="list-style-type: none"> - stand de 4m2 para las entrevistas totalmente equipado que incluye: 1 mesa, 4 sillas, 1 identificación de la empresa, 1 toma de corriente. - acceso para una persona - inclusión de los detalles de la empresa en el catálogo de CITEXT - el catálogo de CITEXT - una agenda de entrevistas con los contratistas/clientes que se hayan seleccionado - comidas de los días 16 y 17 de mayo y recepción del día 16 - asistencia equipo de CITEXT durante los dos días de celebración (organización adicional de entrevistas, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> - stand de 6m2 para las entrevistas totalmente equipado que incluye: 1 mesa, 4 sillas, 1 identificación de la empresa, 1 toma de corriente. - acceso para dos personas - inclusión de los detalles de la empresa en el catálogo de CITEXT - el catálogo de CITEXT - una agenda de entrevistas con los contratistas/clientes que se hayan seleccionado - comidas de los días 16 y 17 de mayo y recepción del día 16 - asistencia equipo de CITEXT durante los dos días de celebración (organización adicional de entrevistas, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> - stand de 9m2 para las entrevistas totalmente equipado que incluye: 2 mesa, 8 sillas, 1 identificación de la empresa, 1 toma de corriente, 1 estantería - acceso para 3 personas - inclusión de los detalles de la empresa en el catálogo de CITEXT - el catálogo de CITEXT - una agenda de entrevistas con los contratistas/clientes que se hayan seleccionado - comidas de los días 16 y 17 de mayo y recepción del día 16 - esta fórmula también le permite beneficiarse de un segundo programa de citas (en el caso de que las opciones y las validaciones de las citas lo permitan).
Persona adicional		Precio Texfor 200€ Precio habitual 380€	



8-Para más información

Para más información sobre el certamen se puede consultar la página web o pueden ponerse en contacto con nuestro Departamento de Promoción Internacional.

Agradeceremos a las empresas interesadas en participar en esta feria nos remitan el boletín adjunto.

Citext – Troyes, 17-18 mayo de 2018

A devolver por e-mail international@texfor.es

Fecha máxima de recepción hasta el 9 de abril de 2018

No se admitirá ninguna solicitud recibida con posterioridad a la fecha indicada

Empresa:
Persona de Contacto:
Teléfono:
Email:
Opción escogida:

FONDOS FEDER

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La aceptación de la ayuda ICEX por parte de las empresas participantes, supone su aceptación a ser incluidas en la lista de operaciones publicada de conformidad con art. 115 apartado 2) del Reglamento (UE) 1303/2013.

Esta aceptación también supone su permiso a que ICEX publique en su página web la conformidad de la empresa con el siguiente texto:

“Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con fondos europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la política de cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en la que me ubico y de España en su conjunto”.

Asimismo, si esa empresa resulta beneficiaria de una ayuda cofinanciada por Fondos FEDER, y en lo que respecta a la disponibilidad y conservación de los documentos justificativos, deberán tener en cuenta lo contenido en el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013, así como el artículo 125-4.b) del citado Reglamento para lo relativo a la contabilización de las operaciones.

Toda la información relativa a las responsabilidades y obligaciones de las empresas beneficiarias en materia de Información y Comunicación, se encuentra disponible en la web de ICEX

www.icex.es/fondosfeder

LEGISLACION APLICABLE

Las ayudas previstas en el marco de este actividad se concederán conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis. La ayuda total de minimis concedida a una única empresa no podrá superar los 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, habida cuenta de las otras ayudas también percibidas durante este mismo período, de conformidad con lo previsto en el artículo 3, apartado 2, del Reglamento mencionado. De igual forma, le es de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio de desarrollo, en todo lo relativo a las ayudas dinerarias sin contraprestación económica al igual que la normativa interna de ayudas de ICEX aprobada por el Consejo de Administración de 12 de diciembre de 2012.

"IMPORTANTE - Autorización a la AEAT/Aduanas

ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e [II.EE.](#) de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez.

Más información en www.icex.es/siautorizaexporta”

Contacto del ICEX: Leticia Quintanilla Denise, Leticia.Quintanilla@icex.es +34 91 349 61 00
Contacto Texfor: Pilar Compte international@texfor.es + 34 93 745 19 17